Naciones Unidas A/75/697

Asamblea General

Distr. general
7 de enero de 2021
Español
Original: inglés

Septuagésimo quinto período de sesiones
Temas 98 y 112 del programa

Avances en la esfera de la información y las telecomunicaciones en el contexto de la seguridad internacional

Lucha contra la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones con fines delictivos

Carta de fecha 22 de diciembre de 2020 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Uzbekistán ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitir una declaración conjunta de los Jefes de Estado de la Comunidad de Estados Independientes sobre la cooperación para garantizar la seguridad de la información internacional (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General en relación con los temas 98 y 112 del programa.

(*Firmado*) Bakhtiyor **Ibragimov**
Representante Permanente

21-00185 (S) 130121 150121

Se ruega reciclar

Anexo de la carta de fecha 22 de diciembre de 2020 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Uzbekistán ante las Naciones Unidas

[Original: ruso]

Declaración conjunta de los Jefes de Estado de los Estados miembros de la Comunidad de Estados Independientes sobre la cooperación para garantizar la seguridad de la información internacional

Los Jefes de Estado de los Estados miembros de la Comunidad de Estados Independientes observan los considerables progresos realizados en el desarrollo de las tecnologías de la información y las comunicaciones y su significativo impacto en la vida cotidiana de las personas de todo el mundo.

Los Jefes de Estado reconocen el gran potencial que entrañan las tecnologías de la información y las comunicaciones para fomentar la capacidad humana y promover el pleno disfrute de los derechos humanos y las libertades. Esas tecnologías aportan nuevas herramientas que facilitan el funcionamiento eficaz de la sociedad y el Estado y contribuyen al desarrollo de las economías de todo el mundo.

Al mismo tiempo, les preocupa el uso de las tecnologías modernas de la información y las comunicaciones con fines destructivos, político-militares y de otro tipo que amenazan la paz, la seguridad y la estabilidad internacionales, lo que representa una amenaza directa para el Estado, sus ciudadanos y la sociedad en su conjunto.

A fin de salvaguardar los intereses nacionales e internacionales, abogan por que se aumente la cooperación entre los Estados para prevenir y resolver pacíficamente los conflictos que puedan surgir como consecuencia del uso indebido y destructivo de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Exhortan a la comunidad mundial a que adopte todas las medidas necesarias con el fin de impedir la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones para inmiscuirse en los asuntos internos de los Estados soberanos y con fines terroristas u otros fines delictivos. También destacan la importancia de reforzar la lucha contra la desinformación y las noticias falsas a través de la legislación nacional, como se refleja, por ejemplo, en el párrafo 29 de la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas titulada “Respuesta integral y coordinada a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19)”. A ese respecto, abogan por que se siga ampliando la cooperación y la prevención de los conflictos en la esfera de la información.

Exhortan a la comunidad mundial a que se abstenga de la militarización y el uso indebido de las tecnologías de la información y las comunicaciones, así como de la creación de nuevas tecnologías concebidas específicamente para dañar los recursos, la infraestructura y las instalaciones vitales de información de los Estados.

Expresan preocupación por las crecientes amenazas y desafíos a la seguridad de la información de los Estados miembros de la Comunidad de Estados Independientes en el contexto de la situación de crisis mundial. Un claro ejemplo de ello ha sido el aumento de los intentos deliberados y malintencionados de subvertir la infraestructura de información mundial y nacional durante la pandemia de COVID-19. A este respecto, abogan por que se intensifiquen los intercambios, tanto en el plano regional como en el internacional, de experiencias y prácticas positivas para contrarrestar las amenazas a la seguridad de la información internacional.

Dado el carácter transfronterizo de las tecnologías de la información y las comunicaciones, están convencidos de que las medidas adoptadas a nivel nacional para garantizar la seguridad internacional de la información deben complementarse con medidas consolidadas en los planos bilateral, regional y mundial. Al mismo tiempo, confirman su intención de cooperar en este ámbito en todos los foros internacionales especializados.

Destacan, en particular, la importancia de las actividades llevadas a cabo en el marco de las Naciones Unidas para elaborar reglas, normas y principios sobre el comportamiento responsable de los Estados en el ciberespacio.

Reafirmando la importancia de que la labor de los foros especializados en la seguridad de la información internacional produzca resultados satisfactorios, acogen con beneplácito y destacan la oportuna puesta en marcha, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, del primer mecanismo de negociación sobre este tema, a saber, un grupo de trabajo de composición abierta en el que pueden participar todos los Estados. Están convencidos de que es necesario garantizar el carácter sucesivo y continuo de las negociaciones sobre la seguridad de la información internacional en diversos foros bajo los auspicios de las Naciones Unidas.

Hacen hincapié en la importancia de la cooperación práctica en la lucha contra el uso indebido de las tecnologías de la información y las comunicaciones, y en ese contexto reafirman la necesidad de adoptar, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, una convención internacional amplia sobre la lucha contra la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones con fines delictivos. En ese sentido, acogen con beneplácito y apoyan la decisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas de establecer un comité intergubernamental de expertos de carácter especial y composición abierta para elaborar dicho instrumento.

Reconocen la importancia de que se fomente la cooperación entre los Estados miembros de la Comunidad de Estados Independientes en lo que respecta al uso y la gestión de los segmentos nacionales de Internet, incluso para garantizar la igualdad de derechos de los Estados a acceder a la red mundial y a participar en su gestión, y señalan la necesidad de que se potencie el papel de la Unión Internacional de Telecomunicaciones en este contexto.

Reafirman el deseo de los Estados de seguir colaborando en el marco de la Comunidad de Estados Independientes para garantizar la seguridad de la información sobre la base de los instrumentos aprobados anteriormente en los que son partes, en particular para la protección de los recursos y las instalaciones vitales de información contra el uso no autorizado y la injerencia externa.